



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 65736/2018

VISTO:

- La nota presentada por el alumno Sr. SANTILLAN, Gerardo Ezequiel (D.N.I N°: 26.501.717) en la cual solicita eximirse de rendir el Examen de Reincorporación establecido en la Resolución Honorable Consejo Directivo N° 1025/2011;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de esta Facultad a fs. 20 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, a fs. 22;
- Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 14 de marzo de 2019;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al alumno Sr. SANTILLAN, Gerardo Ezequiel (D.N.I N°: 26.501.717), a eximirse de rendir el Examen de Reincorporación y autorizarlo a Continuar sus estudios durante el Ciclo Lectivo 2019.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.